

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 469 -2012-P-CSJHA-PJ

Huacho, 26 de diciembre del 2012

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 344 - 2012-OA-CSJHA-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto el Administrador de la Corte Superior de Justicia de Huaura, solicita que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 683-2012-GAF-CG-PJ, se designe a la Comisión que se hará cargo de la Toma de Inventario Físico de Existencias en el Almacén Periférico de nuestra Corte Superior al 31 de diciembre del 2012, la misma que se ejecutará los días 27 y 28 de diciembre del año en curso.

Que, en efecto mediante Resolución Administrativa de la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial N° 683-2012-GAF-GG-PJ del 20 de diciembre de 2012, se dispone entre otros, a los Jefes de las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores, programar y ejecutar el inventario en sus respectivas dependencias, conformando una Comisión que se encargue de la Toma de Inventario de Existencias, remitiendo el resultado a la Sub Gerencia de Logística, dentro del plazo establecido, el mismo que conforme se desprende de la parte considerativa está previsto del 27 al 28 de diciembre de 2012, debiendo entregarse la información vía electrónica a la Comisión Central el 04 de enero de 2013.

Que, en consecuencia mediante la presente se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la referida comisión a fin de dar cumplimiento a la labor encomendada dentro de los plazos establecidos.

Que, estando a los hechos expuestos, a las normas invocadas; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión que se encargará de la Toma de Inventario Físico General de Existencias del Almacén Periférico de la Corte Superior de Justicia de Huaura, la que estará integrada conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

• Ing. Marco Velásquez Magallanes
• CPC Héctor Mundo Yarleque
• Ing. Carlos Calderón Barreto

Presidente
Miembro
Miembro



Miembros Suplentes:


- Abog. Gloria De la Cruz Del Rosario - del Presidente
- CPC Fidel Torres Gonzáles - del Miembro
- Ing. José Luis Villanueva De Los Santos - del Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión designada en el artículo primero de la presente, cumpla con el trabajo encargado dentro de los plazos establecidos en la Resolución Administrativa de la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial N° 683-2012-GAF-GG-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente Resolución Administrativa, a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Administración de la Corte, de los trabajadores designados, del Área de Logística y de Almacén de la Corte; y, de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MIGUEL ABAD HERRERA VILLAR
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL